



## SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes Señorías. Señoras y señores Diputados vamos a dar comienzo a la sesión plenaria de hoy.

Y antes de empezar con el orden del día que tenemos previsto les rogaría a todos y a todas un minuto de silencio por las cuatro últimas víctimas de violencia machista.

(Los señores y señoras Diputados guardan un minuto de silencio)

Muchas gracias.

(Aplausos)

Señorías se abre la sesión.

En principio le informo a la Cámara de la retirada por su autora de la pregunta N.º 15 incluida como N.º 7 en el orden del día y de las preguntas, Sr. Diputado, si me equivoco me corrige, y de las preguntas números ¿17 y 18? Sí, del bloque de preguntas del punto 8 al 10 del orden del día quedaría la pregunta N.º 16, que es la que corresponde con el punto 8 del orden del día y se retiran la 17 y la 18. Gracias.

Damos comienzo, por tanto, al orden del día punto primero.

Sr. Secretario, ¿podría leer el punto primero?

### **1.- Debate y votación de la moción N.º 10, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0016, relativa a criterios de valoración, procedimiento de nombramiento y retribuciones de los altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0010]**

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción número 10, subsiguiente a la interpelación N.º 9, 16 relativa a criterios de valoración procedimiento de nombramiento y retribuciones de los altos cargos presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra D<sup>a</sup> Verónica Ordóñez

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

Señorías, ya son varias las semanas que venimos a vueltas con el tema de los altos cargos, informándonos del procedimiento por el cual se designan cuantos son en realidad y cuál es su retribución.

Podemos interpeló al Gobierno para que nos diese cuenta de cuales son los procedimientos por los que se consideraba que una persona era merecedora del cargo y qué criterios estimaba que debían valorarse para el nombramiento de una persona y no otra, para las tareas de dirección de Secretarías y Direcciones Generales de cada Consejería o de cualquier otro ente vinculado al Gobierno.

El Sr. Rafael de la Sierra nos expuso en su intervención los sueldos que reciben Secretarios y Directores Generales. Nos advirtió de lo que denominó situación absurda, que Direcciones Generales cobrasen menos que los Consejeros y cuales eran los criterios para la selección del personal, que a fin de cuentas se limitaba a la capacidad y a la idoneidad.

Llamó la atención de este Grupo Parlamentario que el Consejero considerase que los altos cargos cobran de un tercio a la mitad de lo que cobra un gestor mercantil en la empresa privada. Pues consideramos necesario destacar la situación en la que se encuentra, la que se dice que es la generación mejor preparada de la historia de España a quienes el termino mileurista les queda grande.

No obstante coincidimos con el Sr. De la Sierra en considerar que se trata de una inversión, distinguiéndolo así del típico concepto de gasto general, el dinero invertido en retribuir a los altos cargos. Pues precisamente a los mejores



profesionales capaces y formados que sepan gestionar con rigor y llevar a cabo las labores que se les encomiendan, pudiendo justificarlas cuando así sea preciso y reconociendo con profesionalidad los errores y las mejoras que en su labor pudiesen acontecer.

Es por esto Señorías que consideramos que debe estar al alcance de toda la ciudadanía y no solo los contratos y sueldos aprobados, sino toda la documentación existente en la que el Gobierno se basa para tomar la selección de una persona y no otra como mejor candidata para llevar a cabo determinadas labores. Se trata a la postre de un ejercicio de transparencia real.

Por ello, Señorías, instamos al Gobierno de Cantabria a que se comprometa a no aumentar las retribuciones de altos cargos, entendiendo estos no sólo los dependientes directos de la administración sino también de los cargos directivos que se nombran en los entes vinculados a esta. Ni que aumenten los complementos salariales, gastos y dietas a los que tengan derecho.

Por criterio de economía y eficiencia de recursos consideramos también que es necesario que el Gobierno se comprometa a no aumentar el número de Consejerías ni de entes vinculados a la Administración Pública cántabra. En aras de la transparencia, que antes mencionaba, y para que la opinión pública conozca de primera mano instamos al Gobierno de Cantabria a que publique el perfil profesional, así como los sueldos y complementos salariales netos que permiten todos los puestos que han sido nombrados por el Gobierno, en virtud de las competencias delegadas por ley.

Es decir, desde Secretarios y Directores Generales hasta los cargos directivos que conforman la lista que podrán ver sus señorías en la documentación presentada para esta moción.

Somos conscientes de que estas entidades no son perpetuas o así queremos creerlo y que una vez cumplida su misión desaparecerán. Desde Podemos estaremos atentos para que esto ocurra, por ello entendemos que la lista presentada a de tomarse como un ejercicio de información y no interpretarse como unos números clausus de entidades vinculadas. Y por ello, el compromiso que adquiera el Gobierno debe hacerse extensible a todas las entidades que se entiendan vinculadas a la administración.

Instamos al Gobierno a que publique con carácter previo al nombramiento y/o contratación de cargos directivos, tanto en la administración pública directa como indirecta, es decir la que existe con figuras jurídicas propias, los perfiles profesionales objetivos exigidos para la ocupación del puesto, y las cuantías de remuneración y gastos, con el fin de que la ciudadanía cántabra pueda conocer previamente los requisitos que el Gobierno considera fundamentales para la ocupación de un determinado cargo, posibilitando al tiempo un ejercicio de control por parte de la ciudadanía de los objetivos propuestos.

Exigimos también al Gobierno que se realice un férreo control del que dé cuenta posteriormente en el Parlamento sobre los organismos públicos de él dependientes, para que justifiquen los contratos de obras y servicios suscritos, su objeto, duración, procedimiento de selección y contratación y número de personas contratadas.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Diputada.

Fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra su Portavoz, D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

El pasado 19 de octubre debatimos en este mismo Parlamento, sobre si era conveniente o no, reducir el número de altos cargos así como el control de empresas públicas y fundaciones.

En ese mismo debate todos los partidos representados en esta Cámara, manifestamos nuestra voluntad de aprobar la transaccional que se debatía, aunque por las explicaciones que se dieron posteriormente, después de la intervención de la Sra. Urrutia, parece ser que hizo cambiar el parecer a tres de los cinco Grupos presentes.

Pues bien, hoy lo que les ofrecemos es la posibilidad de resarcirse y retornar al camino de la coherencia aceptando la enmienda que hemos presentado y siendo consecuentes con sus manifestaciones en el Pleno anteriormente mencionado.

En esta ocasión, es Ciudadanos el Partido que presenta la propuesta y por tanto espero que mi intervención no les ofenda de forma y manera que pueda aceptar aquello con lo que en su día se manifestaron de acuerdo.



Les reconozco Señorías que hay algo que desde aquel momento no entiendo muy bien, sus Señorías de Podemos manifestaron como suelen hacer por otro lado habitualmente que la propuesta les parecía poco exigente, sin embargo y para nuestra sorpresa, nos encontramos ahora con una propuesta que dista mucho, siendo generosos, con la exigencia prometida.

Más adelante entraré en detalles pero casi la totalidad de la propuesta viene ya reflejada o regulada por la legislación vigente en materia de transparencia. En primer lugar, se insta al Gobierno a no aumentar las retribuciones de los altos cargos, algo que viene ya reflejado en los Presupuestos Generales que nos ha trasladado el Gobierno y que supongo que será incompatible con la aprobación por parte del Grupo Podemos, no lo sé.

En cualquier caso, volvemos otra vez Señorías al demagógico discurso del salario. Lo importante es que los altos cargos del Gobierno sean personas competentes, grandes profesionales en sus respectivos campos. Lógicamente para traer a la administración a un buen profesional, hay que ofrecerle un salario equiparable al del ámbito privado, por más vocacional que resulte la función pública, una responsabilidad como aquella de la que estamos hablando requiere una retribución a la altura y es que lo barato a veces sale caro y más si hablamos de lo público.

Ustedes Señorías están obsesionados con bajar los salarios a los profesionales y les repito como ya les he dicho en alguna otra ocasión, en esta misma tribuna, nosotros no queremos igualarnos en la mediocridad y en la pobreza, nos queremos equiparar en la excelencia y la riqueza.

Los puntos 3 y 4, coinciden en su práctica totalidad salvo por el perfil profesional con el artículo número 8 de la Ley 19/2013 de 19 de diciembre, es decir, de la Ley de Transparencia acceso a la información pública y buen gobierno.

Están ustedes pidiendo al Gobierno algo tan obvio como que cumpla la ley, recurriendo a la argumentación esgrimida el sí en el Pleno del pasado martes por el Sr. Víctor Casal, están ustedes pidiendo algo que ya se hace, o en este caso que se debería hacer, por tanto no podemos apoyarlo, supongo que siendo congruentes con lo que dijeron la semana pasada el Partido Socialista haga lo propio en esta ocasión.

En el caso de que ustedes duden que el Gobierno que ustedes han apoyado por otro lado, no vaya a cumplir la ley, la pregunta que les hago es si es lógico que le sigan apoyando. En el último punto vuelve a ocurrir exactamente lo mismo. Lo que ustedes solicitan ya es información pública; para eso están las Mesas de Contratación. Y resulta nuevamente una petición obvia y vacía de contenido.

La única diferencia es que en vez de tener que buscar ustedes esta información, lo que piden es que se la den. Perdónenme, pero creo que les están mal acostumbrando en este sentido, como ya hizo el Gobierno la semana pasada con el escrito de la técnico de la Consejería de Educación, que les hicieron llegar tanto a ustedes como al PRC.

Humildemente, les digo que creemos que nuestra propuesta es más exigente. Limitando el nombramiento de altos cargos, e instando al Gobierno a una revisión de la razón de ser de las empresas y fundaciones.

Que lo suyo se queda claramente corto, en sus peticiones. Y que con esta propuesta están permitiendo que el Gobierno siga engrosando la Administración Pública de cargos de confianza, cuya utilidad resulta cuanto menos discutible.

La ciudadanía demanda olvidar los usos y costumbres de la vieja política. Ésa es la razón de ser de su presencia y la nuestra, en esta Cámara, por primera vez en la historia de Cantabria.

Hoy demuestran que su voluntad no es cambiar nada, simplemente sacarse una foto y conseguir un titular. Y que se les dé una imagen que realmente no tienen.

Voy terminando ya Sra. Presidenta. El 19 de octubre, quedaron ustedes retratados, esgrimiendo un argumento ridículo, pero desgraciadamente les tengo que decir que ya no engañan a nadie. Hoy han intentado lavar su imagen con una propuesta que no hace, sino agravar el ridículo que hicieron en su día. Y tienen ahora la oportunidad de resarcirse apoyando nuestra enmienda.

La pregunta es: ¿Van a seguir estando plegados a las necesidades del Gobierno, con el único objetivo de limar un par de votos en diciembre, o van a convertirse realmente en oposición?.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista. D. Guillermo Del Corral. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.



Coincidimos plenamente con la mayor parte de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. La exigencia de transparencia explícita en su redactada, así como en la solvencia, competencia y capacidad profesional, evidente tras su lectura.

Los Socialistas sabemos que la transparencia en la actuación de los poderes públicos no solo es una demanda ciudadana, estamos convencidos de que es el primer peldaño en la devolución de la confianza en las instituciones y de la lucha contra la corrupción.

Por eso, cuando hablamos de transparencia, por lo que apostamos en realidad es por abordar un cambio cultural profundo en el modo actual de la Administración y los Gobiernos.

Los Socialistas estamos convencidos de que avanzar en transparencia es avanzar en democracia. Y con hechos lo estamos demostrando.

Cuando una persona acepta asumir la responsabilidad de hacerse cargo de la gestión de un área pública; por ejemplo, desde una Consejería; no es difícil deducir que lo hace desde una vocación de servicio público y no motivado por una suculenta contraprestación económica, que como nos recordó el Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, el martes pasado, y más en nuestra Comunidad Autónoma, no se da.

Desde esa motivación de querer cambiar, mejorar la realidad de la sociedad, es obvio que quien asume este compromiso intentará crear un equipo con personas con la mejor solvencia, competencia y capacidad para lograr éxito en su empeño.

Nos consta que así ha sido en la formación de los equipos del actual Gobierno, y que la transparencia lo evidenciará.

Donde nuestra coincidencia no es tan plena en las formas, es en lo referido a la brecha salarial. Patente en la moción y en las intervenciones previas y de hoy.

Volvemos a coincidir plenamente en el fin, reducirla. No tanto en el cómo. Consideramos que sería injusto y perjudicial igualarlo por abajo, siendo más adecuado hacerlo por arriba. Especialmente, si tomamos como referencia-techo, los salarios existentes en las Administraciones Públicas.

Es cierto que hay nóminas en la elite empresarial, así como desfases salariales que en algunos empresarios, el Ibex 35, superan las 100 veces, difícil de asimilar en estos tiempos de austericidio. Aunque solo fuera por ética y estética, es algo que habría que afrontar. Si bien, las soluciones tendrían que ser globales. Dado que las locales tendrían consecuencias en la competitividad.

En cualquier caso, sabido es que estas casuísticas no se dan en el ámbito público. No obstante, el problema actual, y referido el ámbito privado, derivan de unos salarios que por respecto a esta Cámara y a Sus Señorías no voy a adjetivar. Salarios posibles gracias a una reforma laboral del Partido Popular, absoluto fracaso, que no ha conseguido cumplir ninguno de los objetivos que se proponía, al menos de los confesables. Y se ha establecido una gran mentira y una gran verdad.

La mentira es que ha generado trabajo, cuando lo que ha hecho ha sido fraccionar el escaso existente, antes de su entrada en vigor.

La verdad es que ha creado una nueva clase social, la de trabajadores pobres, y no me refiero solo a los que concatenan ocho contratos en un mes sin sumar 30 horas, sino también a los que trabajan 200 horas al mes por salarios de hambre.

Los socialistas consideramos que la solución no pasa porque los que tenemos la fortuna de un trabajo dignamente remunerado acerquemos nuestros salarios a éstos más propios de la esclavitud, sino porque la contraprestación al trabajo siempre tenga un salario digno.

Ese es nuestro objetivo y a ello nos pondremos para hacerlo posible en toda España a partir del próximo enero. No obstante, y en estos tiempos de necesaria contención en el gasto público estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos de que nuestro Gobierno no aumente las retribuciones de los Altos Cargos, más allá de las subidas que con carácter básico para todos los empleados públicos establece el Gobierno de España.

La estructura del actual Gobierno está definida en el Decreto 80/2015 y es el que seguro que este Gobierno respetará, por ello apoyaremos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Del Corral.



Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.<sup>a</sup> Rosa Díaz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Nuevamente volvemos a debatir después del 19 de octubre, como bien han señalado los anteriores portavoces, sobre los Altos Cargos, las Consejerías, el aumento, los sueldos; esta vez con un plus, se agregan nuevas peticiones en cuanto a la publicación de perfiles, de sueldo, retribuciones y no aumento de éstos últimos.

Comenzando por lo que ya se ha debatido y como en la anterior ocasión tuve ocasión de exponer, entiendo que la primera premisa que debemos tener en cuenta es que se trata de una prerrogativa del Gobierno, de cualquier Ejecutivo para poder desarrollar sus políticas de Gobierno durante la legislatura, con lo cual cualquier limitación a la misma supondrá en consecuencia, una limitación.

No obstante, este Gobierno ya ha manifestado en varias ocasiones que la estructura organizativa ya se modificó por el Decreto que se aprobó en su día y por lo tanto ya está configurado esas necesidades.

Ahora bien, debemos matizar que la reducción de Consejerías y Altos Cargos, léanse Direcciones Generales o Subdirecciones, no por ello tiene que suponer un beneficio, desde luego que un ahorro a primera vista sí que supone. Sin embargo a la larga, si va acompañado de una mala gestión y de unas malas políticas, puede suponer un mayor gasto económico y más allá del económico puede suponer unos perjuicios políticos o de gestión.

En tal sentido en la anterior legislatura, como ya tuve ocasión de exponer, por parte del Gobierno Popular se suprimió la Dirección General de Administración Local, lo cual supuso un grave perjuicio para la mayoría de los ayuntamientos de Cantabria, que aparte de la supresión económica del Fondo de Cooperación, supuso que quedaron a la mínima expresión reduciéndosele cualquier tipo de asistencia bien técnica o jurídica.

Tampoco se justifica el que de por sí se reduzcan los gastos de personal si se despilfarra luego, como ya dije, en asistencia jurídica, en indemnizaciones por pleitos o despidos nada justificados o malas inversiones, pues no tiene por qué suponer un ahorro.

Al Portavoz de Ciudadanos, Sr. Gómez, y hablando de ser consecuentes, de actuar con coherencia, no se ofenda pero como ya tuve ocasión de decirle la semana pasada en un foro que no era éste, el Parlamentario, Ciudadanos presume y usted aquí en Cantabria pero a nivel nacional, de mantener la misma política en toda España criticando a otros partidos que no lo hacen así.

Sin embargo, qué pena que no siga el ejemplo de su compañero de Andalucía, Juan Marín, el cual apoyó al Gobierno de Andalucía y el cual para justificar el aumento de Consejerías y Altos Cargos dijo que lo importante no es si son dos o tres o cuatro cargos, lo importante es la eficacia en la productividad. Yo no sé si Cantabria es una isla o como en Cantabria Ciudadanos no apoya al Gobierno pues cambia de política igual que el resto.

Respecto a la publicación de sueldos, retribuciones, complementos salariales, pues nada que objetar. Entendemos que en gran mayoría de lo que se pide que se publique ya los ciudadanos tienen acceso a través de sus representantes, que no son otros que nosotros mismos, los Diputados. Sin embargo todo lo que sea acercar más al ciudadano los datos que conciernen a la Administración pues adelante. Esperemos además que todo esto que se pide, se hubiese desarrollado con la Ley de Transparencia, pero no hay ninguna objeción.

Por otro lado se habla del perfil profesional y su publicación. En este punto como ya explicó el Consejero la pasada semana, con motivo de la interpelación, todos los cargos designados por el Gobierno han sido elegidos conforme a criterios de capacidad, obviamente capacidad respecto de la Consejería, Dirección que vayan a ocupar, en esa materia en que vayan a desarrollar y a la disposición de cada persona para desarrollarla.

No ha habido, ni supongo que habrá ninguna traba a la hora de explicar los perfiles profesionales de ninguno de los altos cargos, de hecho yo soy debutante, pero he estado indagando y creo que por primera vez en esta legislatura se ha debatido hasta tres veces en sede parlamentaria sobre la capacidad o los méritos de un alto cargo. Y no ha habido ningún problema en explicarlo.

No obstante, el Partido que más, o el Grupo Parlamentario que más problemas ha puesto o que más hincapié ha hecho en esta falta de capacidad ha sido precisamente el Partido Popular.

Sin embargo, ellos mismo ahora tienen un alto cargo, Gerente del ICAF, el cual el balance de gestión ha sido nefasto, no solo a nivel político sino también que está en el punto de vista judicial.

Con eso lo que quiero decir es que cualquier Gobierno puede elegir a sus altos cargos conforme a unos perfiles, que a priori, que a priori puedan ser los idóneos. Sin embargo, sin embargo hasta que no desarrollan su gestión no



podemos saber de su capacidad y de su perfecto desarrollo, porque yo entiendo que el Gobierno de Ignacio Diego, cuando eligió a este Director General pensaba que era el idóneo; de hecho su perfil profesional era el adecuado. Sin embargo la gestión, pues, los números, las cifras demuestran otra cosa.

Finalmente y ya voy acabando, respecto de la exigencia de un férreo control, pues no nos cabe duda de que se realizará por este Gobierno y que se haya realizado por otros, máxime si entendemos que los máximos responsables no solo políticos sino a nivel judicial son precisamente el Gobierno, su Presidente y los Consejeros respecto de las actuaciones de aquellos en los que han delegado.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Enhorabuena Sra. Ordóñez, porque ha toreado usted el primero de la tarde con mucho arte, la cuadrilla le ha hecho un gran paseillo y han conseguido ustedes lo que querían, que este Gobierno salga indultado, como escribió alguien hace poco, una gran faena de alivio.

Metáforas aparte, Sres. de Podemos, el paripé que han estado ustedes montando durante estas tres últimas semanas con este tema, ha sido de vergüenza.

Se escudaron en una pataleta de patio de colegio, para permitir al Gobierno seguir creando más altos cargos y nombrar a partir de enero a todos los Subdirectores Generales, con los insultos y las faltas de respeto que tenemos que oír los demás de ustedes en este hemiciclo. Y lo hicieron en el mismo momento que el Gobierno se dio cuenta que si se aprobaba la propuesta del Partido Popular, no iban a poder nombrar a los Subdirectores Generales el día 1 de enero.

"Eso no es lo hablado", le decía el Portavoz del PRC a la otra parte proponente de la transaccional. Y hoy presentan una iniciativa pactada con el propio Gobierno. Es la primera iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, la primera iniciativa suya desde que comenzó la legislatura que no tiene ni una enmienda ni del PSOE ni del PRC, ni una sola enmienda.

Fíjense si está pactada y el paripé que han hecho ustedes, que hoy el Gobierno se ha adelantado y lo publica en un medio de comunicación lo que ustedes quieren aprobar aquí hoy.

¿Ustedes quieren sí o no que el Gobierno pueda crear más altos cargos, como ya ha hecho? ¿Ustedes quieren sí o no que el Gobierno nombre más cargos directivos y más empresas públicas? ¿Ustedes quieren sí o no que el Gobierno nombre a partir del 1 de enero a los Subdirectores Generales?

Si la respuesta es sí, sigan adelante con su paripé. Si la respuesta es no, admitan la enmienda del Grupo Mixto y voten a favor y así lo impedirán.

Se lo decía antes, hoy su propuesta es una comedia para intentar salvar su credibilidad a las críticas que ustedes recibieron, que ustedes recibieron por rechazar nuestra iniciativa.

Ni una sola palabra en su iniciativa para que el Gobierno no cree más altos cargos ni más órganos directivos ni más Subdirecciones. Barra libre para lo que quieran, un cheque en blanco. Ese es el argumento, da igual cuántos, como si quieren volver a la situación del año 2003-2011, que aumentaron en un 26 por ciento, el caso es que cobren poco, da igual que sean muchos pero que cobren poco. También en este caso se han enmendado ustedes a ustedes mismos, porque decía el Portavoz el Sr. Bolado, que instaban a los miembros del Gobierno a que se bajaran el sueldo y hoy escriben y proponen no que se lo bajen sino que no se suban el sueldo ni las dietas, como dijo aquél, aceptamos tudanca como animal de compañía, dicen, difícil tienen ustedes para aprobar el presupuesto del año 2016 y luego se atreve usted a decir aquí que somos los del Partido Popular los de la doble forma de pensar como en el libro 1984, hágaselo mirar, hágaselo mirar porque no dicen lo mismo que luego hacen.

Justificaron su propuesta en una interpelación para conocer y luego proponer y no le permito que dé a entender que nosotros salimos aquí sin conocer, cuando el 19 de octubre debatimos la proposición no de ley, el Gobierno de Cantabria ya había remitido a mi Grupo la petición de documentación del expediente completo del Decreto que creaba más altos cargos y órganos directivos, expediente en el que nos apoyamos nosotros para hacer nuestra intervención y para decir que los nuevos altos cargos y los nuevos cargos directivos no estaban justificados y ustedes presentaron la interpelación para conocer lo que ya dice una ley, la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con una simple lectura hubiera sabido usted lo que el Consejero tuvo a bien la semana pasada



contestarle aquí, aunque he de corregir al propio Consejero porque no es solamente una Dirección General sino que son también la de políticas sociales, la de mujer, la de juventud, la del CEARC, que no estaba ocupada, han degradado ustedes una propuesta de no aumento de altos cargos ni de sobredimensionamiento de la administración con un maquillaje de transparencia para volver a debatir aquí lo que ya aprobamos los Grupos Parlamentarios sin ninguna propuesta suya el 28 de septiembre.

Otra cosa es que el Gobierno tenga que cumplir con aquel requerimiento que todos aprobamos y que no lo está haciendo pero de eso ya hablaremos.

Miren no intenten enmendar esta iniciativa como la que rechazaron en este Parlamento del 19 de octubre porque no lo es, es única y exclusivamente una iniciativa de transparencia pero ¿no han presentado ustedes aquí una proposición de ley de transparencia?, pero ¿no se han leído la Ley nacional que ya recoge lo que ustedes han dicho?

Miren yo no me voy a meter con la capacidad y el mérito de las personas que ha elegido este Gobierno, no lo voy a hacer, simplemente digo que hay cargos que no tienen que estar nombrados porque gestionan a seis funcionarios o porque gestionan un millón de euros y también entiendo que no tiene que haber subdirectores por ejemplo para dirigir a diez funcionarios de los que cinco son jefes de servicio o de sección.

Miren termino ya Sra. Presidenta, señores de Podemos con todo mi cariño, con todo mi cariño, si de verdad quieren enmendarse ustedes mantener que fue mi intervención la que hizo que ustedes cambiaran el voto y no su entreguismo al Gobierno admitan la enmienda del Grupo Mixto, si de verdad quieren demostrar que no son los Portavoces del Gobierno, como sí lo son, si de verdad quieren que la gente sepa que no forman parte de este Gobierno como sí lo son de hecho, aunque no de derecho, aprueben la enmienda el Grupo Mixto que recoge íntegramente la transaccional y voten a favor, nosotros lo haremos con ustedes, en caso contrario, no vamos a participar de este paripé y de este Club de la Comedia, porque para nosotros, el Parlamento es mucho más serio que esto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Tiene la palabra para finalizar el debate de esta moción, la representante del Grupo Parlamentario Podemos D.ª Verónica Ordóñez, por un tiempo de tres minutos para fijar su posición y también manifestarse sobre la enmienda presentada.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Voy a comenzar dando la noticia obvia, no voy a aceptar la enmienda que el Partido Popular le ha presentado a Ciudadanos. No la voy a aceptar, no la voy a aceptar porque aquí si nos estamos peleando por quién le hace las enmiendas a quien nosotros por lo menos hemos tenido la dignidad de redactarlo nosotros, pero bueno independientemente de eso, ahora voy por partes.

En primer lugar, Ciudadanos, Rubén, vamos a ver, dices, hablas del tema de las retribuciones, estás hablando de que no tenemos que bajarle los sueldos a los funcionarios ni los altos cargos, nosotros creemos que hoy por hoy tienen un sueldo digno comparado con toda la cantidad de gente que desgraciadamente no llega ni al salario mínimo interprofesional, es más nuestras propuestas van en orden de incrementar el salario mínimo interprofesional no de bajar el de los funcionarios, para que el de la gente normal se acerque al de la gente que tiene un sueldo decente, ¿vale?

Por otro lado, dices que claro que es que podíamos buscar nosotros la información.

¡Oye! resulta que esta información que nosotros hemos metido en la moción, parece ser que vosotros tampoco sabéis buscarla. Porque aparece en el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda y vosotros habéis hecho una solicitud por escrito a éste Gobierno para que os la dé.

Entonces igual no es tan sencillo para los ciudadanos y ciudadanas acceder y por eso nosotros lo hemos preguntado, para que se hagan eco los medios, para que se transmita por la Cámara y para que los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso sencillo a toda esa información.

¡Claro! pero es que para nosotros la transparencia es una cosa muy distinta a la vuestra y se está demostrando con vuestras cuentas, que todavía de transparentes poco y de demostrar mucho. ¿Vale?

Por otro lado, también es bastante curioso el hecho de Andalucía. No voy a hacer sangre, no voy a hacer sangre porque claro es que venís aquí diciendo una cosa, en Andalucía hacéis otra, en Madrid hacéis la siguiente, eso sí depende que os diga el Ibex 35 que tenéis que hacer encada Comunidad Autónoma o lo bien que os llevéis para poder sacar partidas.



Pero bueno es lo que tiene ser el recambio y no el cambio.

Y además otra de las cuestiones curiosas a este respecto es que seguís funcionando como un partido viejo. Seguí acusando a los demás de cosas que vosotros hacéis día a día y te agradezco la oportunidad de venir aquí y decírtelas todas entre tu y yo. (Risas)

Por otro lado, señores y señoras del Partido Popular, mire Sra. Urrutia, que a mí me parecía muy bien su propuesta, pero es que me parece indignante lo que acaba usted de decir, que aquí ofendemos todos y ofendemos y ofendemos. No, perdona. Aquí la única que ha salido de tono dos veces, no una, porque nosotros no fue por lo que dijiste ese día, también veníamos cargados de atrás cuando dijiste que éramos los que apoyábamos a los del tiro en la nuca.

Y señora, todavía no hemos recibido una disculpa por lo que usted ha dicho en ésta tribuna. Ni la dirás nunca, porque en el fondo estás de acuerdo y en el fondo nos acusas a nosotros de delitos graves y no tienes ninguna vergüenza por hacerla. Ninguna vergüenza. Eso demuestra, eso demuestra, eso demuestra la calidad humana de su Señoría. La demuestra.

De todas formas, de todas formas probablemente todo esto sea consecuencia de vuestra intensa lucha contra la asignatura de educación para la ciudadanía, que si usted la hubiera recibido en el colegio probablemente no tendríamos que pasar los malos ratos que pasamos aquí escuchándola.

Y por todo esto muchas gracias a los que vais a apoyarlo, siento mucho que sigáis siendo los del doble pensar los de la mala educación y los del insulto continuo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Señorías pasamos a la votación de la moción con el texto original de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecinueve; votos en contra, quince; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Queda por tanto aprobada con diecinueve votos a favor y quince en contra y ninguna abstención.